

INFORME DE COMISARIO AÑO 2015

Señores Accionistas:

De acuerdo a las disposiciones reglamentarias dictadas por la Superintendencia de Compañías, publicada en el Registro Oficial, pongo a conocimiento el Informe de Comisario correspondiente al ejercicio económico del año 2015.

Responsabilidad de la administración de la Compañía por los Estados Financieros

La preparación y presentación de los estados financieros de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera, es responsabilidad de los administradores de la Compañía.

La compañía mantiene en orden y debidamente archivada toda la documentación recibida y enviada.

Las juntas Generales actualmente son de carácter universal, por lo cual, los Accionistas participan y aprueban en forma unánime todas las resoluciones que decida la compañía.

Responsabilidad del Comisario

Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros de la compañía, una vez realizado la revisión de la información que la compañía me facilitó, como información de las operaciones, registros contables y toda aquella documentación que sustenta las transacciones realizadas, llegando a la conclusión que la compañía cumple con la normas establecidas de información financiera, también hago hincapié en la parte administrativa el buen manejo de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de Junta General de Accionistas y de las recomendaciones y autorizaciones del Directorio

Opinión sobre el cumplimiento.

En cuanto al informe Económico en el periodo 2015, la compañía mantiene el Capital de 3000.00 dólares, los movimientos generados en este periodo se rigieron a las normas contables establecidas, es así que una vez determinado la utilidad que se generó en este periodo, se puede manifestar que la empresa operativamente demuestra una tendencia positiva, demostrando que la utilidad generada en este año es aceptable.

Opinión sobre el control interno.

En base a la revisión efectuada de los estados financieros de la compañía se considera que bajo el control interno se contribuye a gestionar información financiera confiable, esto promueve el manejo eficiente de los recursos.

Informe sobre cumplimiento de la Ley Laboral.

Así mismo, la compañía en el año 2015 da cumplimiento a lo que la normativa laboral expone sobre la repartición del porcentaje que por ley les corresponde a los trabajadores de la empresa.

Informe sobre el cumplimiento de la Ley de Compañías.

En calidad de comisaria he dado cumplimiento a las disposiciones legales en el Art. 279 de la Ley de Compañías.

Atentamente



Comisario